CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO Nº 10/2022
"Construcción para la ampliación de edificio de CONACYT"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinte y tres, convienen en acordar el **Ing. Ind. B. Eduardo Felippo,** en su carácter de Presidente del **CONACYT**, denominado en adelante como **CONTRATANTE** y el **Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller,** en su carácter de Propietario de la empresa unipersonal ***SZKLARKIERVICZ INGENIERÍA***, denominado en adelante **CONTRATISTA**, convienen celebrar el presente convenio modificatorio del Contrato Nº 10/2022 ***"Construcción para la ampliación de edificio de CONACYT"***, quedando el contrato ampliado como sigue:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.
El presente Convenio Modificatorio N° 1, forma parte del Contrato N° 10/2022, suscrito por la Contratante el Contratista, en fecha 14 de octubre de 2022, en el marco de la Licitación pública Nacional N° 01/2022 "Construcción para la ampliación de edificio de CONACYT".
Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.
El presente Convenio modificatorio tiene por objeto modificar las «CONDICIONES CONTRACTUALES – Plazo de Ejecución», del Pliego de Bases y Condiciones, según cuanto sigue:

- Modificación del Plazo de Ejecución, modificando lo siguiente: El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: *El plazo de entrega de la obras es de 219 (doscientos diecinueve) días contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de inicio de Obras.*

CLÁUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL.
Queda establecido que el presente Convenio Modificatorio solo modifica lo expresado en la Cláusulas anteriores, quedando invariables y sin modificación alguna todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la ***"Construcción para la ampliación de edificio de CONACYT"***.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituida por 1 (una) páginas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Por el CONTRATANTE: _____
Ing. Ind. B. Eduardo Felippo
Ministro, Presidente del CONACYT

POR EL CONTRATISTA: _____
Ing. Diego Szklarkiervicz Kaller
Propietario, Szklarkiervicz Ingeniería